



INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),
y
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México
Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN CUBA

*Documento preparado por la Oficina Cubana de la
Propiedad Industrial (OCPI), La Habana*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las normativas vigentes en materia de Propiedad Industrial en la República de Cuba lo constituyen el Decreto-Ley No. 68 de 14 de mayo de 1983 “De Invenciones, Descubrimientos Científicos, Modelos Industriales, Marcas y Denominaciones de Origen”, que norma lo relativo a las diferentes modalidades de la propiedad industrial con excepción de las marcas y otros signos distintivos que se encuentran regulados en el Decreto-Ley Número 203 de 24 de diciembre de 1999, “De Marcas y Otros Signos Distintivos” y la Resolución No. 63/2000 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente que pone en vigor su Reglamento y las Indicaciones Geográficas que se encuentra regulado en el Decreto - Ley Número 228 de 22 de febrero de 2002, “De Indicaciones Geográficas”.

Además se encuentra en vigor el Decreto-Ley Número 160 “Para facilitar la presentación y modificación de solicitudes de patentes para productos farmacéuticos y químicos para la agricultura” de 9 de junio de 1995, que constituye la primera modificación de la legislación en materia de propiedad industrial a partir de la incorporación de Cuba a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Otras normativas jurídicas en la materia lo constituyen la Resolución Número 72/2002 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), sobre las Normas para la aplicación del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes en la República de Cuba, publicada en la Gaceta Oficial y la Resolución 21/2002 del CITMA que establece el Sistema Nacional de Propiedad Industrial y define las bases, objetivos, ámbito de acción, estructura y actores sociales, pautas rectoras y lineamientos metodológicos para la implementación de los Sistemas Internos de Propiedad Industrial.

La Resolución Número 659/2002 de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial establece el Reglamento de Agentes Oficiales y Representantes de la Propiedad Industrial.

El régimen jurídico de la actividad de Propiedad Industrial en Cuba ha sido objeto de adecuación de la legislación nacional a los estándares mínimos establecidos en los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

Los nuevos proyectos de Decretos Leyes que se encuentran en fase de aprobación son: Decreto-Ley de Invenciones, Modelos de Utilidad y Dibujos y Modelos Industriales y su reglamento, Decreto- Ley de Esquemas de Trazado de Topografía de los Circuitos Integrados y Decreto-Ley sobre la Protección de las Variedades Vegetales.

Se trabaja además en las propuestas de modificaciones del Código Civil y el Código Penal, con vistas a su adecuación y atemperarlos a los estándares mínimos establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC.

En el Consejo de los ADPIC, de noviembre de 2001 se realizó el examen de aplicación del Decreto - Ley No. 202, “De Marcas y Otros Signos Distintivos”, y en noviembre de 2002, el examen de aplicación del Decreto - Ley No. 228, “De Indicaciones Geográficas”.

Nuestro país pertenece a casi todos los Tratados administrados por la OMPI, a saber:

Tratado	Fecha de entrada en vigor
Convenio que establece la OMPI	27 de marzo de 1975
Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial (1883)	17 de noviembre de 1904
Arreglo de Madrid relativo a la Represión de las Indicaciones de Procedencia Falsas o Engañosas en los Productos (1891)	1 de enero de 1905
Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas	6 de diciembre de 1989
Protocolo relativo al Arreglo de Madrid	26 de diciembre de 1996
Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas	26 de diciembre de 1995
Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional	25 de septiembre de 1966
Tratado de Cooperación en materia de Patentes	16 de julio de 1996
Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes	9 de noviembre de 1996
Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas	18 de julio de 1997
Arreglo de Locarno que establece la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales	9 de octubre de 1998
Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes	19 de febrero de 1994
Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico	21 de octubre de 1984

Por otra parte la República de Cuba es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 20 de abril de 1995.

El 17 de noviembre del presente año la República de Cuba conmemorará el Centenario de la adhesión de nuestro país al Convenio de París.

II. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) es una institución independiente adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

La OCPI tiene la responsabilidad estatal de la promoción, desarrollo y supervisión de la Propiedad Industrial, así como de elaborar las propuestas de su ordenamiento jurídico; confiere y registra los derechos exclusivos en materia de Propiedad Industrial y brinda servicios especializados con valor agregado para la investigación, el desarrollo y la comercialización.

La dirección estratégica ha contribuido a una revisión constante de las funciones y estructura de la Oficina (Anexo 1), permitiendo estabilidad, flexibilidad, equilibrio y capacidad de desarrollo en su desempeño, planteando un enfoque sistémico e integrador dentro de la institución y en su actuar como rector del Sistema Nacional de Propiedad Industrial.

Están atribuidas a la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial las siguientes funciones:

- Propone la política y las Leyes del Estado en materia de Propiedad Industrial y, una vez aprobadas, las dirige, coordina, controla y, en su caso, las ejecuta.
- Elabora, propone y en su caso ejecuta las demás disposiciones necesarias para implementar la política estatal para la protección de la Propiedad Industrial en el país.
- Tramita y registra las solicitudes de protección en el país de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial, presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y ejecuta todas las acciones relacionadas con el mantenimiento y modificación de los derechos adquiridos.
- Brinda servicios especializados en materia de Propiedad Industrial, con valor agregado para la investigación, el desarrollo, la producción, los servicios, el comercio y la transferencia de tecnología.
- Representa a Cuba ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y demás Organizaciones Internacionales en materia relativa a Propiedad Industrial.
- Evalúa y propone la adhesión o renuncia de Cuba a los acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de Propiedad Industrial.
- Establece acuerdos de cooperación en materia de Propiedad Industrial con otras instituciones extranjeras.
- Cumple en el marco de su competencia y controla el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de Propiedad Industrial de los que Cuba sea parte.
- Elabora, propone y aplica las tarifas de los servicios que brinda la Oficina.
- Publica el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y otros documentos relacionados con la actividad.
- Dirige normativa y metodológicamente los lineamientos rectores para el diseño, organización e implementación de Sistemas de Propiedad Industrial en las organizaciones.
- Ofrecer consultas y dictaminar sobre los aspectos de propiedad industrial en los acuerdos de colaboración económica y científico – técnica y de transferencia de tecnología.
- Organiza e importe formación académica pre y post graduada sobre propiedad industrial.

El personal de la Oficina lo constituyen 139 empleados, de ellos 72 poseen nivel universitario; 44 son técnicos y 21 corresponden a personal administrativo. La edad promedio del personal es de 39 años. Poseen el grado de master en Gestión de la Propiedad Industrial 11 funcionarios y 4 master en otras materias.

Contamos con 16 examinadores de patentes y 12 examinadores de marcas. En el área de registro y tramitación 5 especialistas y en el departamento de información de patentes, servicios informativos de valor agregado y tecnologías de la información 32. El departamento de Desarrollo y Comercio de la Propiedad Industrial 8 especialistas y 5 abogados y un técnico en relaciones internacionales en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales.

Un aspecto importante en el desarrollo de la actividad de Propiedad Industrial en el período ha sido continuar perfeccionando la puesta en práctica del Sistema Nacional de Propiedad Industrial (SNPI) en los diferentes Organismos del Estado. El SNPI ha constituido un elemento integrador de sus diferentes actores sociales en las actividades de investigación –desarrollo, producción, servicios, comercio, colaboración económica y científico– técnica, transferencia de tecnología y la inversión.

La inserción de la Propiedad Industrial como herramienta del quehacer organizacional de las empresas nacionales constituyó un objetivo estratégico del año 2003, fortaleciéndose la actividad de gestión, mantenimiento y observancia de los activos de propiedad industrial y la actividad de innovación como instrumento de competitividad.

Dentro del quehacer institucional hemos priorizado otras actividades tales como:

- Diversificación de los servicios informativos especializados
- Uso de las tecnologías de la información para la automatización de las actividades fundamentales de la Oficina
- Perfeccionamiento de la gestión y los servicios de las Secciones Provinciales y puestos de trabajo de la Propiedad Industrial en los diferentes territorios del país
- Expansión del Programa Nacional de Desarrollo de la Cultura en Propiedad Industrial
- Inserción cada vez más de la Propiedad Industrial en las actividades I+D+I
- Fortalecimiento de la capacidad negociadora de las instituciones y empresas
- Formación de los recursos humanos en materia de propiedad industrial
- Estudio de las tendencias actuales en la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos
- Desarrollo sistemático de los Indicadores de la Propiedad Industrial
- Perfeccionamiento continuo del Sistema Nacional de Propiedad Industrial
- Activa participación en el proceso negociador dentro del Consejo de los ADPIC en la Organización Mundial del Comercio, en el tema ADPIC y salud pública.
- Seguimiento de las agendas de trabajo de los Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas y las Indicaciones Geográficas, así como el Comité Intergubernamental sobre Protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore

Otro aspecto que merece destacar son las acciones realizadas con el Centro Nacional de Bioinformática con el objetivo de crear la base nacional de solicitudes de patentes contentivas de cadenas de nucleótidos de ADN y realizar el examen sustantivo de estas solicitudes de forma automatizada. Se elaboró la propuesta de resolución que pondrá en vigor la implementación del sistema automatizado para el análisis de secuencias de nucleótidos y aminoácidos.

De suma importancia ha sido la multiplicación de los recursos humanos con conocimientos en propiedad industrial, a través de la estrategia de formación de formadores de conocimientos en esta materia; así como los encuentros con especialistas municipales del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en cada una de las provincias, y el

encuentro con los Directores de Ciencia y Tecnología de los diferentes Organismos del Estado, intercambio que favorece la inserción de la propiedad industrial en los diferentes sectores de la economía del país.

En marzo de 2003, se celebró el IV Encuentro Latinoamericano de Información de Patentes “ELDIPAT 2003”, el cual contó con la participación del Presidente de la Oficina Europea de Patentes, Directores de Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de países de América Latina, España y Portugal, así como con la participación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

El programa profesional del IV Encuentro Latinoamericano ELDIPAT 2003, profundizó en los avances internacionales en el uso de las tecnologías de la información para el acceso y procesamiento de la información en materia de propiedad industrial. Brindó la posibilidad de conocer las estrategias nacionales para la inserción de la propiedad industrial en los sistemas nacionales de ciencia e innovación tecnológica, los servicios especializados en la materia y las algunas experiencias nacionales en la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore.

Durante el Encuentro se firmó un Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de un Programa de Cooperación entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

Además se firmó el Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba sobre Plataforma Básica para el inicio del Desarrollo del Sistema de Venezuela de la Propiedad Industrial.

En el ámbito de las relaciones internacionales consideramos relevante la cooperación brindada por la OMPI en la formación de los recursos humanos, a través del programa de formación de la Academia Mundial de la OMPI y el programa de formación a distancia, la participación de expertos de la Oficina Internacional en talleres y seminarios nacionales, en la organización del Seminario Nacional “Modificaciones al Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes”, donde participaron los usuarios nacionales del PCT provenientes fundamentalmente de los centros de investigación científica que muestran resultados susceptible de protección a nivel internacional y los agentes oficiales de la propiedad industrial.

La participación de examinadores de patentes en los programas de formación de la Academia Internacional de la Oficina Europea de Patentes ha contribuido a la actualización de los conocimientos en materia de examen en diferentes sectores tecnológicos.

Se destaca la participación de especialistas de la OCPI en diferentes Comité de Expertos de la OMPI, Forum y Reuniones Internacionales de ellos podemos citar:

- Comité sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas
- Comité Intergubernamental sobre protección de los conocimientos tradicionales, y las expresiones del folclore
- Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Patentes
- Taller sobre Transferencia de Tecnología en los países en desarrollo

- Forum Global de Biotecnología
- IV Encuentro de Ministros y Máximas autoridades de Ciencia y Técnica del Convenio Andrés Bello
- Reunión de Expertos de la CEPAL
- Trigésima Novena Asamblea de los Estados Miembros de la OMPI

Como parte de los programas de formación los especialistas de la Oficina han participado en diferentes seminarios, tales como:

- Seminario sobre procedimientos coordinados para la búsqueda y el examen de patentes en España, Suiza y Alemania
- XXIII Seminario de Propiedad Industrial para países de América Latina
- VI Programa de Pasantías de INDECOPI
- Seminario sobre búsquedas y examen, especialmente en física, electricidad y mecánica
- Seminario sobre Búsqueda y Examen de productos químicos, particularmente farmacéuticos
- Seminario Regional sobre Propiedad Industrial, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclor, Perú
- Beca JICA sobre Derecho de la Propiedad Industrial, en Japón
- III Curso de Formación sobre Protección de las Obtenciones de variedades vegetales para países de Iberoamérica, organizado por la UPOV
- V Programa de Pasantía en INDECOPI para funcionarios gubernamentales de América Latina, Perú
- Seminario de Búsqueda y Examen en física, eléctrica y mecánica

También se realizó el entrenamiento de especialistas de la Oficina en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el objetivo de intercambiar experiencias en el funcionamiento de la administración de la Propiedad Industrial, en diferentes áreas de trabajo del IMPI.

En el ámbito nacional la OCPI forma parte del Grupo de atención a la Organización Mundial del Comercio, y en tal sentido ha participado en las sesiones especiales y ordinarias del Consejo de los ADPIC, así como en la V Reunión Ministerial de la OMC.

III. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Como parte de la estrategia de actualización y mejoramiento de la infraestructura tecnológica en el año 2003, se ampliaron las capacidades de la red de área local (LAN), aumentó la cantidad de puntos de acceso. La red de área local se soporta en una topología de estrella con *backbone* de fibra óptica. En la LAN convergen diferentes plataformas tales como: Novell Netware, Linux, Windows NT Server, Windows 2000 Professional and Windows XP. A través de una arquitectura cliente-servidor se permite a los usuarios acceder a cualquier aplicación en la red. Del lado del cliente contamos con estaciones de trabajo PC con sistema operativo Windows 2000.

Durante el año se realizó la misión de un experto de la OMPI para la instalación del Sistema Automatizado de Patentes con una arquitectura cliente servidor, usando como gestor de bases de datos ORACLE y la herramienta de programación utilizada es CENTURA.

Se continuó perfeccionando el Sistema Integral Automatizado de Marcas y Otros Signos Distintivos (SIAMO), dividido en los siguientes módulos de gestión: captura y validación de la información, búsquedas informativas, búsqueda de antecedentes para el examen, búsqueda por la clasificación internacional de elementos figurativos de las marcas, elaboración de estadísticas y módulo de publicación y generación automatizada de documentos (títulos, resoluciones). Este sistema contiene el seguimiento administrativo de las solicitudes de marcas y otros signos distintivos. La base de datos cuenta con los datos bibliográficos y las imágenes asociadas a las marcas figurativas o mixtas. Se soporta en la herramienta de programación Visual FoxPro, en el Servidor Netware.

Contamos además con un Sistema Automatizado para la gestión de la Biblioteca de Patentes de la Oficina. El manejador de bases de datos es GENEXUS, y posee una interfase web para la administración, con páginas dinámicas en ASP (*Access Service Page*) y el servidor IIS (*Internet Information Service*), soportado en Sistema Operativo Windows 2000 Server.

A través de la red de área local (LAN) se realiza el acceso a las bases de datos nacionales, así como se tiene implementado un servicio de acceso compartido a las bases de datos en portador CD-ROM de información de patentes de diferentes oficinas de propiedad industrial y organizaciones internacionales, para lo cual contamos con el siguiente equipamiento:

- Servidor JukeBox Windows NT, 3 jukebox JVC de 600 capacidades cada uno
- Servidor Linux el cual permite el acceso de los usuarios nacionales a la información contenida en el Servidor a través del protocolo NETBIOS sobre TCP/IP

El acceso a la información en materia de Propiedad Industrial por parte de los usuarios nacionales se ha potenciado con el acceso a la Red Mundial de Información en materia de propiedad intelectual a través de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI).

La utilización de las tecnologías de la información para la diseminación y divulgación de la información en materia de Propiedad Industrial ha sido un factor de constante desarrollo. En este sentido se realiza la publicación electrónica de los documentos de patentes publicados en la Oficina en el período desde 1984 hasta el año 2003, las cuales se encuentran en formato de PDF, así como la publicación electrónica del Boletín Oficial en este mismo formato.

La implementación de la Intranet de gestión de la organización, basada en una tecnología cliente servidor, soportada en un Servidor Windows 2000 Server, con el manejador de base de datos MySQL. La aplicación está desarrollada en PHP con páginas dinámicas y servidor web APACHE, constituye una herramienta de administración de la organización y gestión del conocimiento.

A través del sitio web la OCPI, www.ocpi.cu se divulga la información general sobre las actividades de la administración de la propiedad industrial, el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, normativas vigentes en esta materia, promueve y describe los servicios informativos de valor agregado y la cartera de formación de los recursos humanos, permite el

acceso y descarga de diferentes documentos en formato PDF. Brinda información sobre el programa de enseñanza de la propiedad industrial y las estrategias desarrolladas por la Oficina en las actividades de desarrollo y comercio de la propiedad industrial.

Promueve la convocatoria de los dos premios anuales de la OCPI, “Premio a la Creatividad y a la Innovación Tecnológica y Premio de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial en la Exposición Permanente de Logros de la Economía (EXPOCUBA). Ofrece además la información referente a las Secciones Provinciales de la Propiedad Industrial en los diferentes provincias del país, y sobre los Agentes Oficiales de la Propiedad Industrial.

Otro elemento importante es que contamos con el servicio de correo electrónico con tecnología Webmail lo cual amplía las posibilidades de acceso a los buzones de correo por parte de los especialistas de la Oficina desde cualquier punto de Internet, soportado en una plataforma Linux Red Hat 9.0.

Los servicios de información especializados y de valor agregado sobre Propiedad Industrial, continúan siendo una prioridad de desarrollo de la Oficina a los cuales se le han incorporado nuevas fuentes de información disponible en el ámbito de las Bibliotecas Digitales en materia de Propiedad Industrial.

Las investigaciones con valor añadido en materia de Propiedad Industrial que desarrolla el grupo COMPITEC (Comercio, Propiedad Industrial y Tecnología) tienen el objetivo de:

- Evaluar el estado de la técnica para definir últimas tendencias del desarrollo y orientar así las líneas de investigación y desarrollo sobre resultados mucho más competitivos y comercializables con derechos de Propiedad Industrial.
- Vigilancia Tecnológica de Competidores tanto de productos, tecnologías o entidades
- Diagnóstico del estado de la técnica para determinar los posibles nichos sin protección legal para los nuevos resultados alcanzados
- Fundamentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo
- Perfiles de firmas negociadoras
- Orientación de estrategias de Inteligencia Corporativa de las Empresas e Instituciones de Desarrollo
- Ponderación por análisis de información en materia de Propiedad Industrial del valor de los Intangibles relativos a la Propiedad Industrial dentro de una negociación comercial o una inversión

En la siguiente tabla se relaciona la evolución de los servicios con valor añadido desde 1997 hasta la fecha.

Años	Evaluación del Estado de la Técnica	Vigilancia Tecnológica	Diagnóstico de la patentabilidad	Total de trabajos
1997	76 %	6%	18 %	33
1998	55 %	15 %	30 %	20
1999	33 %	42 %	25 %	24
2000	53 %	25 %	22 %	32
2001	56 %	22 %	22 %	18
2002	29 %	14 %	57 %	21
2003	63 %	23%	14 %	21

Los datos evidencian una mayor incidencia en la evaluación del estado de la técnica motivado por el interés en la introducción del análisis de la evaluación de las patentes, como una herramienta efectiva en la definición de nuevas estrategias de investigación que logren un impacto en el tiempo y con menos inversión de recursos.

Es necesario destacar que para la realización de búsquedas del estado de la técnica se usan técnicas bibliométricas, utilizando como soporte lógico los siguientes software: Bibliolink, Procide, y Toolinf, que visualizan la información a través de mapas tecnológicos.

De suma importancia es el hecho de que la Oficina haya sido designada Centro Cooperante de la OMPI para las búsquedas sobre el estado de la técnica para países de la región. En este año se realizaron 25 búsquedas informativas por este concepto.

El servicio orientado al Sector Empresarial, es un paquete de servicios que garantizan la gestión tecnológica y comercial de las empresas y que tiene como objetivo fundamental insertar la propiedad industrial como herramienta de gestión, gerencia y observancia de los derechos de propiedad industrial.

Este servicio fundamentalmente se caracteriza por dar propuestas de marcas, nombres y lemas comerciales a las empresas; investigaciones históricas sobre marcas y otros signos distintivos; diagnóstico de la actividad de propiedad industrial en la empresa; asesoramiento para la implantación del Sistema Nacional de Propiedad Industrial a nivel empresarial.

La actualización del fondo documental de la Oficina se ha mantenido como una de las prioridades más importante que se ha desarrollado de manera sistemática teniendo en cuenta que constituye la base documental para el establecimiento de servicios informativos de alto valor agregado y servicios de inteligencia empresarial, los cuales dependen en una buena medida de la información tecnológica, legal y económica contenida en los documentos de patentes.

A través de la adquisición e intercambio de información (bases de datos referativas y textos completos de los documentos de patentes) entre las diferentes oficinas de Propiedad Industrial de diferentes países se ha mantenido actualizado el fondo documental.

Se continúa, asimismo, la ejecución del proyecto de conservación y mantenimiento de las colecciones, con el funcionamiento de instrumentos de medición y control de las condiciones medio-ambientales en los depósitos. Además se encuentra en explotación el programa automatizado para el diagnóstico de colecciones, priorizándose el Fondo Nacional de Inversiones. Al mismo tiempo se han detectado los expedientes dañados para su posterior restauración.

IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

“Fijamos la huella del hombre en su paso por el tiempo” y nuestro identificador en el cual se funden símbolo y logotipo expresión del hombre protegiendo la creación humana, representa simbólicamente la posición de los brazos de una madre que carga a su hijo, o la posición de cuando nos llevamos algo al pecho para protegerlo, o cuando nos protegemos nosotros mismos. Visto como un todo se asemeja al inicio de una huella digital, símbolo de identidad, de pertenencia y de autoría indiscutible de lo creado y registrado a través del tiempo, se reflejan en cada momento del actuar institucional, y representan su imagen corporativa.

La Oficina como rector de la actividad de Propiedad Industrial dentro del SNPI mantiene una estrecha vinculación con Organismos Globales y Ramales de la Administración Central del Estado, Instituciones, Empresas, Bufetes y Consultorías, Cooperativas, Órganos Locales del Poder Popular, Registros para la aprobación sanitaria y circulación comercial de productos, Asociaciones Nacionales de Inventores: Brigadas Técnicas Juveniles y la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores. Para lograr el diseño e implementación se impartieron cuatro seminarios de capacitación con este objetivo y se brindaron 30 asesorías.

Resulta para la OCPI una tarea de alta prioridad el mantenimiento del Programa Nacional de Desarrollo de una Cultura sobre el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, teniendo siempre muy en cuenta los sectores, tipo de actividades y vías a la hora de organizar cada programa anual, logrando de esta forma un diseño a la medida que nos ha permitido ir llegando a cada cual con el mensaje necesario.

Durante este período se han realizado las siguientes actividades:

- Acciones divulgativas realizadas a través de los medios de difusión masiva (radio, televisión y la prensa)
- Edición de materiales divulgativos y promocionales
- Artículos publicados en periódicos y revistas del país sobre temas, tales como:
 - El genoma humano y la propiedad industrial
 - El sistema de protección de las obtenciones vegetales y su vinculación con el examen sustantivo de marcas
 - Marcas no tradicionales
 - Las patentes en la bioinformática
 - Algunos aspectos a tener en cuenta en las búsquedas de infracción de patentes

- Nombres de dominio de Internet y solución de conflictos
- Las indicaciones geográficas. Implicaciones en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC

- Intervenciones de especialistas de la OCPI en programas de radio y televisión
- Edición de la Revista de la Propiedad Industrial “Rendija”
- Elaboración y edición de los Indicadores de la Propiedad Industrial, información que resulta de vital importancia en la actividad de desarrollo y planificación estratégicas de las entidades del país.

En la VII Edición del Premio OCPI a la Creatividad y la Innovación Tecnológica se presentaron un total de 73 trabajos, con una representación de ocho provincias del país. Se entregaron dos premios en la categoría de invenciones, y una mención, dos premios en la categoría de marcas y otros signos distintivos y tres menciones en esta categoría. En la categoría de creatividad infantil se otorgaron tres premios y seis menciones.

A partir de la participación de los jóvenes creadores en las diferentes ediciones del Premio OCPI se han seleccionado 10 trabajos para su exhibición en la Feria Internacional de Jóvenes Creadores, que tendrá lugar en Japón en agosto del presente año, en el marco del 100 Aniversario del Instituto Japonés de la Innovación y la Invención.

La OCPI, además, ha participado en las Inspecciones Gubernamentales, Supervisiones Estatales y Ministeriales, donde los aspectos de la Propiedad Industrial son considerados como un aspecto permanente a evaluar.

Por otra parte continuamos participando y supervisando las Ferias Comerciales, donde orientamos a los expositores nacionales sobre las adecuadas estrategias de Propiedad Industrial.

Todas estas acciones, así como las actividades organizadas por el Programa Nacional para el Desarrollo de una Cultura sobre Propiedad Industrial, se han traducido en un aumento de consultas y asesoramientos relacionados con la incidencia económica que tienen los aspectos de Propiedad Industrial en las negociaciones para la transferencia de tecnologías y los acuerdos de colaboración económica y científico-técnica y la necesidad creciente de una valoración adecuada de los activos intangibles involucrados en los mismos, así como la evaluación de las disposiciones sobre esta materia en los Acuerdos de Licencias para la adquisición o transferencia de tecnologías y de convenios de asociación económica.

El desarrollo de la Propiedad Industrial está indisolublemente ligado a las acciones que propician el incremento de la cultura en la materia, en este sentido, es imprescindible expresar que sin la superación profesional de los recursos humanos resulta imposible lograr tan importante propósito.

La enseñanza posgraduada está llamada a suplir un espacio importante en la preparación para el desempeño de valiosos profesionales, que aunque han logrado su inserción en el ámbito laboral requieren de un conjunto de conocimientos, hábitos, habilidades y capacidades identificados de manera particular con la Propiedad Industrial.

Aunque la Oficina ejecuta diversas actividades, para satisfacer las demandas cognitivas de diferentes segmentos del país, sin dudas, el Diplomado en Propiedad Industrial se distingue por su carácter integrador y por sus disímiles contenidos que incluye en su programa profesional. El balance de las ediciones del Diplomado se muestra en la siguiente tabla:

Edición	Año	Total de Graduados	Lugar
I	1997 - 1998	19	Ciudad de La Habana
II	1998 - 1999	38	Ciudad de La Habana
III	1999 - 2000	14	Santiago de Cuba
IV	2000 - 2001	40	Ciudad de La Habana
V	2000 - 2001	34	Ciudad de La Habana
VI	2002 - 2003		Ciudad de La Habana

El programa del Diplomado en Propiedad Industrial pretende que los cursistas concluido el mismo sean capaces de:

- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las normas, disciplinas y prácticas que regulan en la concesión de derecho de propiedad industrial en las diferentes modalidades y su significación, transcendencia y utilización en la actividad comercial y de colaboración económica y científico-técnica.
- Adquirir habilidades, pericias y destrezas para la ejecución de las actividades multifacéticas y multidisciplinarias en las esferas de investigación-desarrollo, producción, comercio, impartición de justicia, tópico de mercancías y publicidad.
- Establecer diferencias y ponderaciones adecuadas respecto al rol de un sistema de propiedad industrial para las economías nacionales en su conjunto y para los titulares privados de derecho.

Luego de un arduo trabajo de la Oficina en lograr insertar, si bien no como una asignatura del plan de estudio al menos como un curso especializado en aquellas carreras que de una u otra forma necesitaban de estos conocimientos, se lograron los siguientes resultados:

- La Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana a partir de la década del 90 creó la Cátedra de Propiedad Intelectual, donde se imparte un semestre de Derecho de Autor y otro de Propiedad Industrial. En este esfuerzo han participado como profesores, tanto especialistas de la OCPI como del Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA).
 - En los planes de estudio de las carreras de Química, Biología y Farmacia, especialistas de la OCPI imparten ciclos de conferencias durante una semana.
 - En la Facultad de Comunicación Social en la carrera de Información Científico-Técnica y Bibliotecología se imparte un seminario sobre “La Información de Patentes como fuente de Información Tecnológica y el diseño de servicios de información a partir de ésta”, así como aspectos generales de la Propiedad Intelectual.
 - Se elaboró el programa de la asignatura Propiedad Intelectual para la Universidad de Ciencias de la Informática.

Por Resolución del Ministerio de Educación Superior se aprobó la Maestría en Gestión de la Propiedad Industrial. La OCPI se acreditó como institución especializada para impartir y otorgar las certificaciones correspondientes derivadas de la maestría. Se constituyó el Comité Académico de la Maestría, integrado por Doctores y Masters y se creó la Cátedra de Propiedad Industrial. En enero de 2004 se graduaron 7 master de la I Edición de la Maestría, y actualmente se imparten los módulos de la II Edición .

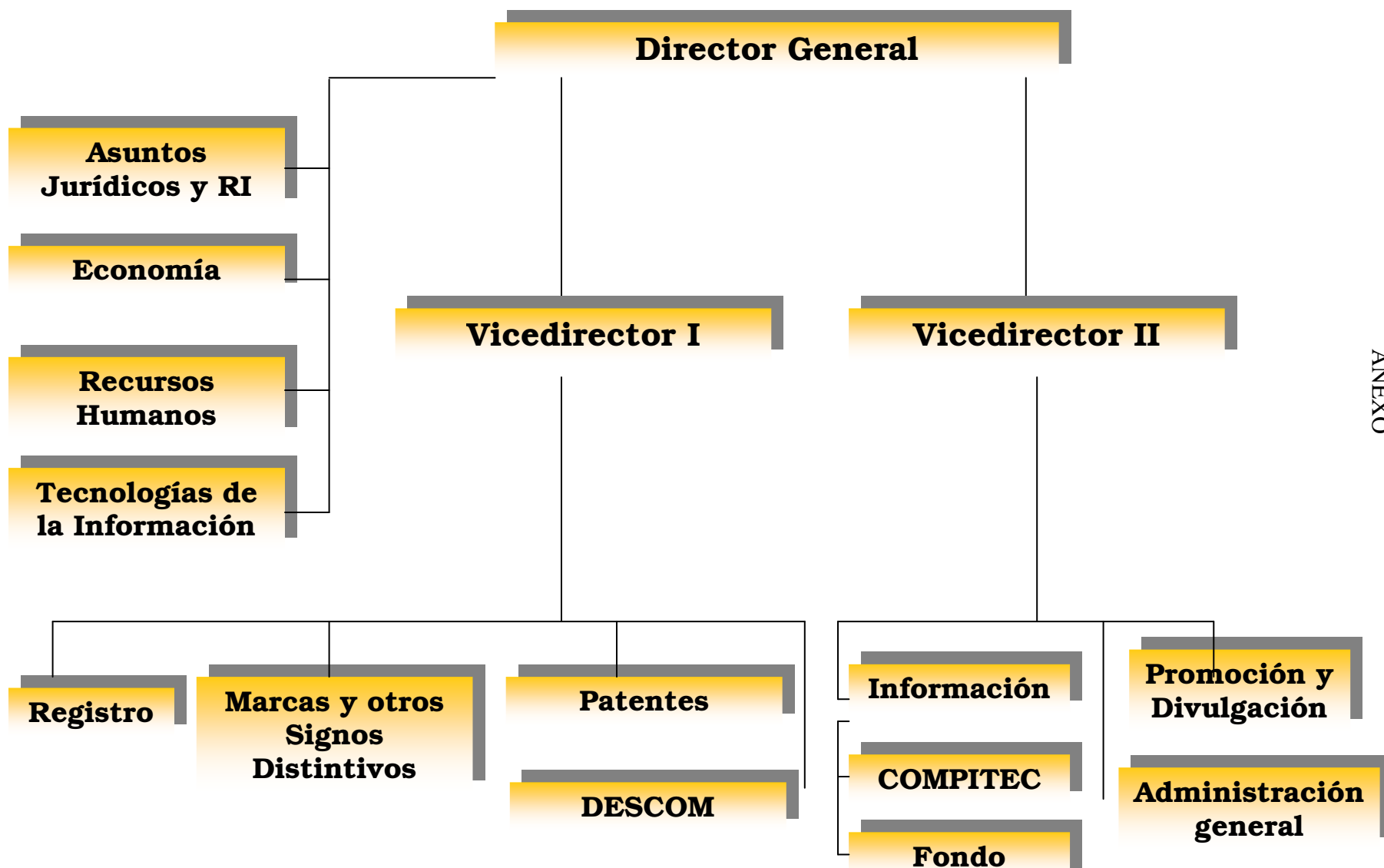
V. ESTADÍSTICAS

	Solicitudes presentadas 1996 - 2003									
	↓ Tipo → Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de solicitudes presentadas
Patentes de Invención	Nacionales	84	108	129	110	149	94	156	152	982
	Extranjeras	39	33	76	127	160	163	205	160	963
	Total del año	123	141	205	237	309	257	361	312	1945
Modelos Industriales	Nacionales	81	25	40	84	53	46	52	17	398
	Extranjeras	24	14	11	9	11	3	4	15	91
	Total del año	105	39	51	93	64	49	56	32	489
Marcas (país - país)	Nacionales	656	559	637	742	717	370	433	343	5309
	Extranjeras	1315	1417	1708	1487	2059	492	493	506	9477
	Total del año	1971	1976	2345	2229	2776	862	926	849	12159
Marcas (Arreglo de Madrid)	Total del año	2296	2217	2315	2107	2222	2195	1156	1533	16041
Lemas comerciales	Nacionales	38	37	30	75	83	105	47	61	476
	Extranjeras	5	8	16	7	7	0	5	6	54
	Total del año	43	45	46	82	90	105	52	67	411
Nombres Comerciales	Nacionales	143	91	95	222	235	105	69	60	1020
	Extranjeras	0	0	0	0	3	0	0	0	3
	Total del año	143	91	95	222	238	105	69	60	1023
Rótulos de Establecimiento	Total al año	2	3	3	26	29	16	36	23	138
Denominaciones de Origen	Total al año	0	0	1	1	0	0	2	2	6

	Número de Concesiones o Registros 1996 – 2003									
	↓ Tipo → Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de registros
Patentes de Invención	Nacionales	15	25	27	17	46	49	56	61	296
	Extranjeras	5	9	8	14	31	31	36	56	190
	Total del año	20	34	35	31	77	80	92	117	486
Modelos Industriales	Nacionales	29	46	20	32	59	59	22	23	290
	Extranjeras	5	24	8	10	7	5	3	2	64
	Total del año	34	70	28	42	66	64	25	25	354
Marcas (país - país)	Nacionales	739	608	320	221	227	630	218	520	3483
	Extranjeras	980	1346	731	328	1396	2564	286	732	8363
	Total del año	1719	1954	1051	549	1623	3194	504	1252	11846
Marcas (Arreglo de Madrid)	Total del año	1698	1814	1875	1914	1789	1951			
Lemas comerciales	Nacionales	40	34	26	14	8	23	1	33	179
	Extranjeras	2	4	3	0	3	10	0	4	26
	Total del año	42	38	29	14	11	33	1	37	205
Nombres Comerciales	Nacionales	47	97	47	35	26	98	8	122	480
	Extranjeras	0	2	0	0	0	0	0	0	2
	Total del año	47	99	47	35	26	98	8	122	482
Rótulos de Establecimiento	Total al año	4	3	2	3	1	4	1	20	38
Denominaciones de Origen	Total al año	1	0	0	0	0	0	0	0	1

[Sigue el Anexo]

Estructura Organizativa



[Fin del Anexo y del documento]

ANEXO

OMPI/JPI-JDA/GDL/04/1 CU